



- 1<sup>a</sup> Categoría
- D. Andrés Guerrero  
García
- " Fernando Im  
ruron Vivanco
- " José García Co  
resa
- " José Antonio  
Jiménez Vera
- " Francisco Man  
resa García
- " Isidoro Acosta  
Pedreño
- " Pedro Jiménez  
García
- " Enrique Me  
rino García
- " Francisco Mo  
Sicoli
- 2<sup>a</sup> Categoría
- D. Andrés Ben  
dora Vera
- " Domingo Al  
carar García
- " Inacio Ros  
Merano.
- " Salvador Pedr  
ro Botarguer
- " Alfonso Legar  
García
- " José Corralva Conen
- se me mandando anticipar los trabajos para el presupuesto Municipal del año económico de 1869 a 1870 y leídos también los artículos 126 y siguientes de la Ley de Ayuntamientos de 25 de Octubre de 1868 y habiéndolo hecho me mandó en mismo día las listas de contribuyentes a que se refiere el artículo 128 de dicha Ley, como lo verificó, y realizado, el Ayuntamiento aprobó dichas listas, por no haber ningún contribuyente incluido en ellas, indolentemente, y por guardar el orden de colocación, según el importe de sus cuotas, por virtud de lo cual se dividió una de las listas en tres partes iguales en número y por el orden de dichas cuotas, de mayor a menor, anadiendo a la primera el quebrado que resultaba de la división, y después de hacer tantas cédulas como contenían las tres listas ya subdivididas, se depositaron dobladas cada grupo o subdivisión en una urna por su turno, que de ellas y separadamente se sacó el Sr. Alcalde. Verificada esta operación se procedió al sorteo de asociados, sacando de cada urna un número de cédulas igual al de las dos tercias de los individuos del Ayuntamiento.